

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 052-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. **SILVIO PANTOJA GUTIERREZ**, en nota de fecha 04 de Enero de 2002; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en nota 2002/015 de fecha 08 de Enero de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 01 de mayo al 31 de julio de 2002, al señor **SILVIO PANTOJA GUTIERREZ**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Departamento de Oceanografía, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Instituto Oceanográfico de Scripps, U.S.A.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Pantoja, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Oceanografía.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recurso Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Marzo de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2001-053